

10445 RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y renuevan «Ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y Centros públicos de investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Asimismo por Resolución de 30 de marzo de 1992 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, fueron adjudicadas las becas de la Resolución de 29 de octubre de 1991 que, en su caso, correspondían.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y Centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y Centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—El período de disfrute de las ayudas relacionadas en los anexos será desde 1 de abril de 1993, y la duración la señalada en el mismo.

Cuarto.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en los anexos será:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Quinta.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de 13 de noviembre de 1992.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 1 de abril de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Hmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

	Duración — Meses
Modalidad B:	
Martín Alonso, José Manuel	12
Martínez Escandel, Antonio	12
Martínez Martínez, Antonio	12
Obón de Castro, María de la Concepción	12
Pastor Rey de Viñas, Paloma	12
Quicipó de Llano Temboursy, María Paz	12
Rivera Sagredo, Alfonso	12
Modalidad D:	
Barbacid Arriba, María del Mar	12
Bretón Sobrado, Jorge	12
Cepeda González, María Isabel	12
Cruz Llosa, Armando	12

	Duración — Meses
Díaz Pollán, Concepción	12
Domínguez Barroso, María Angeles	12
García Orenes, Fuensanta	12
Garrido Portillo, Germán	12
Giménez Hernando, Jorge	12
Pérez Vich, Begoña	12
Sánchez López, Antonio	12
Sánchez Merino, Sixto	12
Tejera de Torres, María	12
Trillo Holgado, María Amalia	12

ANEXO II

	Duración — Meses
Modalidad D:	
Arranz Bombín, Lorena	12
Cambra Manzano, Oscar	12
Gamisán Linares, Fidencia	12
Vázquez García, María del Carmen	12

10446 RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 415/1993-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 415/1993-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor don Carlos C. Pipino Martínez, en nombre y representación de don Jorge Alberto Pérez González, contra resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 28 de enero de 1993, sobre la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 1 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

10447 RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 389/1993-07, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 389/1993-07, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor don Eduardo Raúl Viera del Manso, en nombre y representación de don Roberto Luis Piedra Buena, contra resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 28 de enero de 1993, sobre la homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 1 de abril de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.